

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

PROCESO CAS N° 133

SUPERVISOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y PRODUCTIVA PARA EL EQUIPO ZONAL TRUJILLO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Supervisor de Proyectos de infraestructura Económica y Productiva para el Equipo Zonal Trujillo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad Gerencial de Articulación Territorial - Equipo Zonal Trujillo

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral pública/privada mínima de diez (10) años a partir del bachillerato y de seis (06) años a partir del Título
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o Civil
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de informática a nivel de usuario (Office)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Coordinar y supervisar las actividades de control de agentes y recursos, así como la supervisión, liquidación y entrega de las obras financiadas de infraestructura de riego en el ámbito de la jurisdicción del Equipo Zonal Trujillo
- b. Supervisar, capacitar, entrenar y evaluar a los supervisores de proyectos de infraestructura de riego para incrementar su eficiencia y productividad
- c. Revisar, evaluar y emitir pronunciamiento sobre los informes mensuales del residente y del supervisor de proyectos, así como evaluar y calcular el pago de los supervisores de proyectos, según los procedimientos establecidos

d.	Supervisar y controlar la ejecución y seguimiento del financiamiento de los proyectos de infraestructura de riego y el cumplimiento de los convenios de financiamiento y de las eventuales cláusulas adicionales suscritas
----	--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES Equipo Zonal Trujillo
Duración del contrato	Desde la suscripción por el período de tres (03) meses
Remuneración mensual	S/. 5,000 (Cinco mil Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	03/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web de FONCODES	25/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
4	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Equipo Zonal Chiclayo -Km 4 Carretera a Pimentel. Incluir la presentación de los Anexos 03 y 04 que se encuentran publicados en el portal institucional	Del 28/05/2012 al 01/06/2012	Equipo Zonal Chiclayo
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	04/06/2012	Equipo Zonal Chiclayo
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de FONCODES	05/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

7	Entrevista: Equipo Zonal Chiclayo -Km 4 Carretera a Pimentel	06/06/2012	Equipo Zonal Chiclayo
8	Publicación de resultado final en la página web de FONCODES	07/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 08/06/2012 al 14/06/2012	Equipo Zonal Trujillo

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	25	50
ENTREVISTA	40%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%		

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas